

**EXTERNA**

Ingenieros Consultores, S.L.

CIF: B45754355

C/ Jerónimo de Cevallos 81  
45005 TOLEDO

info@externaconsultores.com

www.externaconsultores.com

# LEGISLACIÓN AMBIENTAL

(Actualizada en octubre de 2013)

**EXTERNA INGENIEROS CONSULTORES** dispone de consultores con más de 10 años de experiencia, que les pueden asesorar en la interpretación de esta legislación y en su aplicación a su empresa

Puede consultar la legislación europea, nacional y autonómica de carácter ambiental en la **Síntesis de la Legislación de la UE** (página oficial de la Comisión Europea), en el buscador del **Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino** o mediante los enlaces a las respectivas **web autonómicas**.

Puede obtener información completa y personalizada de todos los requisitos legales de aplicación a su empresa contratando de una forma económica nuestro **SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES**.

---

EXTERNA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, OHSAS, ISO/TS 16949, ETC.

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Toledo Tomo: 1520 Libro: 0 Folio: 3 Hoja: TO-32628

GENÉRICA

**Decreto 2414/61.** Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961. **Orden de 15 de marzo de 1963**, por la que se aprueba una Instrucción por la que se dictan normas complementarias para la aplicación del RAMINP.

(Derogado por la ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera. Mantendrá su vigencia en aquellas comunidades y ciudades autónomas que no tengan normativa aprobada en la materia, en tanto no se dicte dicha normativa.)

**Ley 21/1992**, de 16 de julio, de Industria.

**R.D. 559/2010**, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial.

**Ley 16/2002**, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

**RD 509/2007**, de 20/04/2007, aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002

**Ley 26/2007**, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental

**R.D. 2090/2008**, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007

**Orden ARM/1783/2011**, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

**DIRECTIVA 96/82/CE** relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. **(SEVESO)**

**R.D. 1254/1999**, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (*transpone la directiva 96/82*)

**R.D. 119/2005**, de 4 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

**R.D. 948 /2005**, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

**Real Decreto Legislativo 1/2008**, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos

## RESIDUOS

Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados (transpone la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos)

**R.D. 833/1988**, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos.

**R.D. 952/1997** de 20 de junio, que modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/86, aprobado mediante R.D. 833/88, BOE nº 160 05/07/97

**Orden MAM/304/2002**, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.  
Corrección de errores de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero. (BOE núm. 61 12/03/02)

**R.D. 367/2010**, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.

**R.D. 208/2005** sobre **aparatos eléctricos y electrónicos** y la gestión de sus residuos (transpone la Directiva 2002/95/CE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos)

**Ley 11/1997**, de 24 de Abril, de **envases y residuos de envases** (94/62/CE).

**R.D. 782/1998**, de 30/04/1998, Se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.

**R.D. 679/2006**, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los **aceites industriales usados**.

**R.D. 106/2008 sobre pilas y acumuladores** y la gestión ambiental de sus residuos. (*Traspone la **Directiva 66/2006**, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y por la que se deroga la Directiva 1991/157/CEE*)

**R.D. 943/2010** por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.

**R.D. 551/2006**, de 05/05/2006, Se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español

**Directiva 68/2008** con fecha de entrada en Vigor el 20/10/2008 sobre el Transporte Terrestre de Mercancías Peligrosas

**R.D. 1566/1999**, de 08/10/1999, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

## CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

**Decreto 833/1975**, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley 38/72. (Derogados anexos II y III por Ley 34/2007 y Títulos V, VI, VII y el anexo IV por RD 100/2011, seguirán igualmente siendo aplicables las referencias a los valores límite de emisión del citado anexo en las autorizaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor de este RD)

**R.D. 1613/1985**, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975 y se establecen nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas (BOE nº 219, de 12 septiembre de 1985)

**Orden ministerial 18 de octubre de 1976** de prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial. (Derogada por Real Decreto 100/2011, salvo en las Comunidades que no tengan una legislación que la sustituya)

**Ley 34/2007**, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera

**R.D. 100/2011**, de 28/01/2011, Se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

**Corrección de errores**, del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, (BOE, Nº 83 de 07/04/2011)

**R.D. 102/2011**, de 28/01/2011, Relativo a la mejora de la calidad del aire

**RD 117/2003** sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debido al uso de disolventes en determinadas actividades

**Reglamento 1005/2009**, de 16/09/2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

**R.D. 795/2010**, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan.

**Reglamento (CE) Nº 1516/2007** 19 de diciembre de 2007 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero

Instrumento de Ratificación del **Protocolo de Kyoto** al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997.

Instrumento de Ratificación del **Protocolo de Montreal**, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, hecho en Montreal el 16 de septiembre de 1987.

**Reglamento (CE) nº 842/2006**, de 17 de mayo de 2006, sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero.

**Reglamento (CE) Nº 1516/2007**, 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 842/2006, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero

**R.D. 508/2007**, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.

## AGUA Y VERTIDOS

**Real decreto legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas.  
**Real Decreto-Ley 4/2007**, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas

**R.D. 849/1986**, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas.

**R.D. 606/2003**, de 23 de mayo, por el que se modifica el RD 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del DPH,

**Real decreto legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas.  
**Real Decreto-Ley 4/2007**, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas

**Orden ARM/1312/2009**, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

**R.D. 865/2003**, de 4 de julio, por el que se establecen criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis.

**Orden SCO/3269/2006**, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

**R.D. 830/2010**, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

## RUIDO

**Ley 37/2003**, de 17/11/2003, del ruido

**R.D. 1367/2007**, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

**R.D. 1513/2005**, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.

**Directiva 2002/49/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

## SUELOS

**R.D. 9/2005**, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

**Ley 22/2011**, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

## INSTALACIONES-SEGURIDAD INDUSTRIAL

### GAS

**R.D. 919/2006**, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.

### ELECTRICIDAD

**R.D. 3275/1982**, de 12 de noviembre, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.

**Orden de 6 de julio de 1984** por la que se aprueban las Instrucciones Técnicas complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

**Orden de 18 de octubre de 1984**, complementaria de la de 6 de julio, que aprueba las Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

**R.D. 842/2002**. Reglamento Electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

**R.D. 1378/1999**, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.

### EFICIENCIA ENERGÉTICA

**R.D. 1027/2007**, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE). Transpone parcialmente la **directiva 2002/91/CE** del Parlamento Europeo y del consejo de 16 de Diciembre de 2002 relativa a la eficiencia energética de los edificios.

**R.D. 1890/2008**, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

**R.D. 1826/2009**, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio

### INSTALACIONES PETROLÍFERAS

**R.D. 2085/1994**, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.

**R.D. 1427/1997**, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 03 «instalaciones petrolíferas para uso propio».

**R.D. 1523/1999**, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por R.D. 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el R.D. 2201/1995, de 28 de diciembre. (CORRECCIÓN de errores en BOE num. 54, de 3 de marzo de 2000).

## EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

**R.D. 1942/1993** por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios

**R.D. 2267/2004** por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios en establecimientos industriales.

**Orden de 16 de abril de 1998** sobre normas de procedimiento y desarrollo del R.D. 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el Anexo I y los apéndices del mismo.

## APARATOS A PRESIÓN

**R.D. 2060/2008**, de 12/12/2008, aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

## ALMACÉN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

**R.D. 379/2001**, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ-1, MIE APQ-2, MIE APQ-3, MIE APQ-4, MIE APQ-5, MIE APQ-6 Y MIE APQ-7.

**R.D. 105/2010**, de 5 de febrero, por el que se modifican determinados aspectos de la regulación de los almacenamientos de productos químicos y se aprueba la instrucción técnica complementaria **MIE APQ-9** "almacenamiento de peróxidos orgánicos".